

CURSO DE
DERECHO DE
CONSUMO Y
SEGUROS
(Homologado por
el ICAM)



EDIJ

Escuela de Investigaciones
Jurídicas

DESCRIPCIÓN

Actualmente es la rama mercantil más demandada. El alumno podrá aprender la naturaleza del derecho de los seguros permitiéndole la incorporación a empresas de primer nivel, las cuales están en constante crecimiento.

Nuestro objetivo es proporcionar al alumno una formación integral en materia de Seguros que le ayude en su futuro profesional. Un área de conocimiento en el que cada día se publican más ofertas de empleo especializado.

PERFIL DEL ALUMNO

Dirigido a alumnos de último curso del Grado en Derecho, Licenciados en Derecho, Administración y Dirección de Empresas y gestores, asesores y cualquier profesional interesado en saber más sobre estas ramas del Derecho.

PROGRAMA FORMATIVO

El programa formativo del Curso en Derecho de Consumo y Seguros de EDIJ está reconocido y homologado por el **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**.

Este curso forma parte del **Máster en Derecho Fiscal, Mercantil y Seguros** que incluye los siguientes módulos, con la posibilidad de desarrollar los módulos de forma independiente según los intereses profesionales e individuales del alumno.

- Módulo de Derecho Mercantil y Concursal (40 horas)
- Módulo de Derecho Fiscal y Contabilidad (40 horas)
- Módulo De Derecho Administrativo y Creación Empresarial (40 horas)

Para completar el programa del máster superior se debe desarrollar un volumen de 160 horas presenciales. Al ser una formación cíclica pueden incorporarse al inicio de cada módulo.

Las clases

En las clases del máster se desarrollan los contenidos de las materias aplicando la experiencia profesional de nuestros profesores, todos ellos profesionales en activo. Se trabaja con casos reales haciendo simulaciones de juicios y prácticas sobre casos reales de los despachos del claustro de profesores. Este modelo de clases teórico-prácticas ayuda al alumno a adquirir los conocimientos más rápido y de forma natural.

Los profesores están a disposición del alumno para solucionar cuantas dudas le puedan surgir. Además, el alumno puede asistir a tutorías con el claustro puntualmente.

Role Play Jurídico

Se realizarán simulaciones de algunos procedimientos jurídicos que serán supervisadas por los profesores, jueces en su mayoría. En estas prácticas los alumnos deberán desarrollar un caso real con la presentación de escritos en tiempo y forma, presentación de las pruebas y celebración del juicio en sala.

Casos Reales

Los alumnos tendrán acceso al visionado de vídeos de juicios reales que se explicarán por el profesor y a su vez, serán objeto de debate.

Actuaciones en casos reales

Los alumnos tendrán que elaborar la resolución de casos reales apoyados por sus profesores.

Prácticas Profesionales

EDIJ dispone de numerosos acuerdos de colaboración con despachos y empresas para que nuestros alumnos puedan comenzar a ver y aplicar todo lo aprendido. De este modo se inician en su profesión, bien como Letrados de parte o como Abogados de empresa, según sus preferencias.

Nosotros realizaremos todos los trámites para que el alumno que así lo desee realice su formación práctica. La duración de las prácticas se preparará según las preferencias del alumno. Como propuesta general serán de cinco o seis horas diarias en un plazo de tres a cuatro meses.

Jurídicas PROGRAMA

1. Consumo.

- a. Elementos de la legislación de consumo y defensa de los consumidores

2. Conceptos Básicos. Elementos técnicos de la operación de seguros

- a. La institución aseguradora. Necesidad y riesgo.
- b. Elementos materiales: el riesgo, valor asegurado, prima e indemnización.
- c. El reaseguro y el coaseguro.
- d. La inflación y el seguro: revalorización y reducción del valor asegurado.
- e. Distintas operaciones de seguros.

3. Los Contratos de Seguros

- a. El contrato de seguro.
- b. La regulación del contrato de seguro en el Derecho español.
- c. La Ley de Contrato de Seguro: antecedentes, estructura y ámbito de aplicación.
- d. Elementos personales del contrato de seguro: el asegurador, el tomador, el asegurado y el beneficiario.
- e. Elementos reales.
- f. Elementos formales.

4. Condiciones Generales del Contrato de Seguro

- a. Las condiciones generales, especiales y particulares.
- b. Cláusulas limitativas de los derechos del asegurado.
- c. Prohibición de cláusula lesiva.
- d. Derechos y obligaciones de las partes.
- e. La mora.
- f. Duración, prescripción y jurisdicción.

5. Seguros Contra Daños: disposiciones generales

- a. Disposiciones generales sobre el contrato de seguro contra daños.
- b. El interés asegurable como objeto del contrato.
- c. El principio indemnizatorio. La suma asegurada y el interés asegurable.
- d. El infraseguro y la regla proporcional. El sobreseguro. Seguro múltiple y coaseguro.
- e. La transmisión del objeto asegurado.
- f. La peritación de los daños.
- g. Los derechos de los acreedores sobre la indemnización.
- h. La subrogación del asegurador.

6. Seguros Contra Daños: incendio, robo y transporte terrestre

- a. Introducción.
- b. El seguro de incendios.
- c. El seguro contra el robo.
- d. El seguro de transporte terrestre.

7. Otras Modalidades de Seguros Contra Daños

- a. El seguro de defensa jurídica.
- b. El seguro de asistencia en viaje: concepto y modalidades.
- c. El seguro de decesos: concepto, naturaleza y modalidades.
- d. Seguros obligatorios.
- e. El reaseguro.

8. Seguros Sobre el Patrimonio: lucro cesante, caución y crédito

- a. Seguros sobre el patrimonio.
- b. Seguro de lucro cesante.
- c. El seguro de caución.
- d. El seguro de crédito.

9. Seguros de Responsabilidad Civil. General

- a. Seguros de responsabilidad civil

EVALUACIÓN

Al tratarse de un programa de curso eminentemente práctico y con alta especialización, el sistema de evaluación consistirá en el seguimiento permanente del nivel de aprovechamiento del alumno en las diferentes tareas que realice en todas y cada una de las materias impartidas. Cada alumno debe superar una serie de pruebas escritas u orales además de realizar, como prueba final.

Una característica de este sistema es la evaluación continua e individualizada. Se exigirá a los alumnos una demostración continua de los progresos alcanzados en el aprendizaje y dominio de los conocimientos, herramientas y técnicas impartidas. Este seguimiento se realiza en función de tres variables:

- La asistencia a clase: Es obligatoria.
- Participación en las sesiones.
- Realización de los casos prácticos propuestos y superación de las pruebas correspondientes.

Ofrecemos flexibilidad de incorporación.
Contacte con nosotros para ampliar información.

PLAZO DE MATRICULACIÓN ABIERTO.